

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 504 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 19 FEB. 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 119 de fecha 12.02.2013 en el cual se solicita la compra de insumos quirúrgicos para el mes de enero de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012 de enero de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

Adjudíquese Licitación ID 3663-18-L113 por la compra de Insumos Quirúrgicos para el CESFAM de Requinoa a los siguientes Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

EDUARDO AWAD MANZUR	RUT 5.398.787-7	\$2.120.540
FARMACEUTICA PENTALAINE	RUT 76.103.717-K	\$460.000
NIPRO MEDICAL CORPORACIÓN	RUT 59.077.290-9	\$347.000
COMERCIAL LBF LTDA.	RUT 93.366.000-1	\$534.600
ALGODONERA VARAS LTDA.	RUT 89.516.100-4	\$210.000
DIPROLAB	RUT 78.027.120-5	\$212.500
PHARMABRIL	RUT 86.821.000-1	\$180.000

TOTAL ADJUDICADO \$4.064.640 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.005, de Materiales y útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud de Requinoa.

Déjese desierta las líneas 32 y 34 ya que las ofertas recibidas no se ajustan a lo requerido.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por; oferta económica y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/GPP/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)